

BASES DE POSTULACIÓN
FOOD TRUCK FIESTA DE LA CASTAÑA 2026

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su alcalde, Sr. Jorge Lozano Zapata, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene el agrado de invitar a la comunidad a participar y celebrar la Fiesta de la Castaña 2026, actividad que se desarrollará en nuestra comuna.

Para tales efectos, se han elaborado las presentes Bases de Postulación de Carros Food truck, Fiesta de la Castaña 2026, las cuales regularán el proceso de inscripción, evaluación, selección, ejecución y funcionamiento de las distintas instalaciones y espacios contemplados para este rubro en esta actividad municipal.

I. Calendario de postulación

La fiesta de la Castaña se realizará el día **viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de abril de 2026**, en Parque Los Castaños, ubicado en calle Miguel Grau con calle Orozimbo Barbosa, Chiguayante.

Los horarios de funcionamiento de este evento serán:

- Viernes 24 de abril: desde las 14:00 horas hasta las 23:00 horas.
- Sábado 25 y domingo 26 de abril: desde las 12:00 horas hasta las 23:00 horas.

Publicación de las bases en plataformas online	Desde el 26 de marzo al 01 de abril de 2026 en www.chiguayante.cl
Fecha y lugar de retiro de bases formato papel.	Desde el 26 de marzo al 01 de abril de 2026 en Centro de Emprendimiento, Calle Herrera 100, Chiguayante
Fecha y lugar de reunión aclaratoria del contenido de las bases.	El día 27 de marzo y 30 de marzo de 2026, horarios por categoría. El lugar de capacitación es Centro de Emprendimiento, Calle Herrera N°100, Chiguayante.
Fecha y lugar de entrega de postulaciones.	Desde el 26 de marzo, hasta el 01 de abril se recibirán postulaciones en Oficina de Partes de la Municipalidad , ubicada en Orozimbo Barbosa 104, Chiguayante. De lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.
Periodo evaluación de las postulaciones.	Desde el 02 de abril al 10 de abril de 2026.
Notificación a los seleccionados (vía contacto telefónico y/o correo electrónico)	Desde el 13 al 16 de abril de 2026.
Reunión con seleccionados por categoría.	Día 17 de abril de 2026, en el horario indicado en el N° VII.

II. Especificaciones técnicas:

Nombre de la categoría	Valor permiso diario	Ubicación	Descripción	Habilitación	Venta de alcohol	Cantidad de puestos
Food Truck	30% UTM (mes de abril)	Exterior Carpa Municipal	Vehículo acondicionado para elaboración y venta de alimentos, con resolución sanitaria vigente y autonomía eléctrica o	No considera	Con o sin venta de alcohol, previa autorización especial transitoria conforme normativa vigente.	06

			conexión autorizada.			
--	--	--	----------------------	--	--	--

III. Postulación:

a) De las postulaciones:

Podrá participar de esta convocatoria, cualquier persona natural o jurídica. Para materializar su postulación, el interesado deberá presentar ante el municipio su oferta en un SOBRE CERRADO, cumpliendo con todos los antecedentes y requisitos exigidos en las presentes bases, y que se indican a continuación.

En el exterior del sobre deberá indicar:

POSTULACIÓN FIESTA DE LA CASTAÑA 2026

- ✓ *Nombre del postulante*
- ✓ *Dirección*
- ✓ *Teléfono*
- ✓ *Correo electrónico*
- ✓ *Indicar claramente el rubro a postular:*

Opción:

- *Carros Food Truck*

b) De los documentos que se deben incluir en el sobre de postulación:

Documentos requeridos
• Fotocopia Cédula de Identidad
• Cartola Registro Social de Hogares / Certificado de residencia / Boleta de agua o luz.
• Certificado Inicio de Actividades (SII) Personas Jurídicas.
• Patente comercial vigente Personas Jurídicas.
• Fotografías de generador insonorizado y sistema de almacenamiento de agua y evacuación de residuos.
• Formulario de Postulación firmado según categoría.
• Declaración Jurada Simple (Anexo 2).

Los postulantes deben ser de la comuna de Chiguayante, ya es un requisito excluyente.

Todo postulante a esta convocatoria que no presente el total de documentos solicitados indicados en el Título III letra b de las bases, bajo las condiciones requeridas en el “SOBRE DE POSTULACIÓN”, será considerado inadmisile, sin derecho a posterior reclamo.

IV. Evaluación y resultados

1. Evaluación:

El Municipio constituirá una Comisión Evaluadora, compuesta por representantes de distintas áreas dentro del Municipio, en la que se contemplan los siguientes cargos:

- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Encargada/o de Departamento de Control y Gestión DIDECO.
- Encargada de Departamento Desarrollo Económico Local.

El acto de apertura de las propuestas ofertadas, será certificado por la comisión evaluadora, levantándose un acta que contendrá la lista de los postulantes que hubiesen presentado todos los documentos exigidos en el Título III letra b de las bases.

No pasarán a la etapa de evaluación los o las postulantes que:

- Presenten su documentación fuera de plazo.
- No presenten documento que acredite domicilio en Chiguayante.

a. Criterios de Evaluación Food truck:

Criterio	Escala De Evaluación				Puntaje Máximo
Presentación del Carro (criterios verificables con fotografías presentadas) El puntaje mínimo para aprobar esta sección es de 30 puntos. Los criterios detallados en la tabla se consideran "Requisitos Mínimos de Admisibilidad". La omisión de cualquiera o la falta de respaldo fotográfico que certifique el estado óptimo del carro, será causal de Inadmisibilidad	Fotografías que verifiquen lo siguiente:	Puntaje	Sí cumple (✓)	No cumple (X)	30
	Higiene: Cuenta con Lavamanos operativo y contenedor de residuos.	6			
	Estructura: Material sólido y lavable en toda la superficie.	6			
	Sanitario: Cuenta con sistema de agua potable funcional.	6			
	Conservación: Sistema de refrigeración operativo.	6			
	Seguridad: Posee extintor vigente y con carga.	6			
Extensión del carro	Presentar algún documento que compruebe el largo del carro, incluida la lanza. - El carro mide hasta 5 metros de extensión incluida la lanza (10 puntos). - El carro mide más de 5 metros de extensión, incluida la lanza (0 punto).				10
Sistema eléctrico insonoro	- El carro cuenta con generador insonoro de fábrica o un sistema insonorizado (10 puntos). - No se presenta fotografía o documento que demuestre que el generador sea insonoro o cuente con un sistema de insonorización o la fotografía corresponde a una imagen obtenida de internet (0 punto).				10
Experiencia comprobable del/a emprendedor/a	- Presenta de 1 a 3 fotografías que evidencien el evento en el cual participó o permisos municipales que permitan verificar experiencia previa en eventos similares (5 puntos por cada fotografía o permisos que demuestren experiencia). - No presenta ninguna fotografía o permiso municipal (0 punto)				15
Formalización	- El carro tiene formalización en primera categoría. 5 pts. - Presenta patente del carro 5 pts.				10
Ponderación Especial	El/la postulante o representante legal pertenece a una de las siguientes oficinas del municipio: • PMJH 2025/2026 • Discapacidad • Oficina de la Mujer - Si pertenece a alguna de estas oficinas deberá presentar certificado de la oficina correspondiente o credencial de discapacidad. Al presentar documento tendrá 5 pts. - De no presentar esta documentación, se le asignaran 2 pts.				5
PUNTAJE TOTAL					80
PUNTAJE OBTENIDO					

Los seleccionados se categorizarán en orden de prelación, esto, de acuerdo al puntaje obtenido en su postulación. En caso de producirse un empate, se priorizará de acuerdo al siguiente orden:

- 1) Presentación del Carro.
- 2) Extensión del Carro.
- 3) Sistema eléctrico insonoro.
- 4) Formalización.
- 5) Experiencia.
- 6) Ponderación Especial.

En caso de persistir el empate luego de aplicados todos los factores de evaluación definidos en las presentes bases, la comisión evaluadora deberá resolverlo mediante una evaluación integral de los antecedentes disponibles, adoptando una decisión fundada en los objetivos y criterios generales del evento.

2. Resultados

Los resultados serán informados entre el 13 y 16 de abril vía telefónica y al correo electrónico indicado en el formulario de postulación.

A quienes no sean seleccionados, se les hará llegar el resultado al correo electrónico indicado en su formulario de postulación, detallando puntaje de corte del proceso y puntaje obtenido en su evaluación.

V. Consideraciones generales:

1. Instalación y funcionamiento de los carros food truck al exterior del recinto:

Los horarios establecidos para la instalación, preparación y funcionamiento de los carros food truck serán los siguientes:

a) Proceso de instalación e implementación

- Jueves 23 de abril: desde las 16:00 hasta las 23:00 horas.
- Viernes 24 de abril: desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

Los stands deberán encontrarse completamente habilitados y en condiciones de funcionamiento a las 14:00 horas del día viernes 24 de abril, no permitiéndose la comercialización de productos antes del horario oficial de apertura.

b) Inauguración del evento:

La inauguración oficial de la Fiesta de la Castaña 2026 se realizará el día viernes 24 de abril a las 18:00 horas.

c) Ingreso de mercadería:

- El ingreso de mercadería deberá realizarse los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de abril, en el horario comprendido entre 09:00 y 11:00 horas, con el objetivo de que todos los stands se encuentren operativos a partir de las 12:00 horas.
- Estos horarios serán de carácter inamovible, y su incumplimiento podrá ser sancionado con multa de hasta 1 UTM, la cual será cursada por los organismos municipales competentes conforme a las facultades que les confiere la normativa vigente y las ordenanzas municipales aplicables. No se permitirá el ingreso de camionetas, camiones u otros vehículos destinados a carga o descarga fuera del horario señalado.

d) Decoración de los stands:

La decoración de los stands será de carácter obligatorio y deberá ajustarse a la temática del evento Fiesta de la Castaña, siendo responsabilidad de cada expositor su implementación. El incumplimiento de esta disposición podrá ser considerado por la organización para efectos de evaluación, observación o medidas que estime pertinentes durante el desarrollo de la actividad.

e) Recepción de stands por parte de la municipalidad:

Al finalizar la actividad, el día domingo 26 de abril a las 23:00 horas, cada representante de su carro food truck, deberá hacer entrega del espacio asignado en las mismas

condiciones en que fue recibido, debiendo realizar previamente el aseo del espacio, retiro de residuos y de cualquier elemento utilizado durante la actividad.

La recepción del stand será supervisada por un funcionario municipal.

f) Otras disposiciones:

- Los stands asignados a cada postulante serán personales e intransferibles, debiendo los seleccionados desarrollar exclusivamente la actividad por la cual postularon.
- Queda estrictamente prohibido modificar las condiciones declaradas en la postulación o transferir el uso del espacio asignado a terceros.

g) Obligaciones de los expositores seleccionados:

- El encargado del carro food truck se compromete estrictamente al cumplimiento de la Ley N° 21.368, la cual prohíbe la entrega de productos de plástico de un solo uso tales como; bombillas, cubiertos, mezcladores, palillos, vasos y envases de plumavit.
- Disponer de contenedores de basura plásticos con tapa, debidamente higienizados, los cuales deberán trasladar para su vaciado las veces que sea necesario al sector de acopio de residuos que disponga el municipio, el cual será informado oportunamente.
- Mantener la oferta de productos e insumos necesarios para la venta y promoción, durante todo el período de funcionamiento del evento, comprendido entre las 12:00 y las 22:00 horas.
- Mantener limpio y ordenado el espacio asignado a cada carro de food truck durante toda la actividad.
- La seguridad de cada carro de food truck, tanto durante el día como durante la noche, será de exclusiva responsabilidad de los seleccionados.
- Ningún carro food truck podrá montar mesas u otro elemento en el área asignada.
- En caso de incumplimiento, el municipio aplicará las multas correspondientes, debiendo además el infractor asumir los costos derivados de los daños ocasionados.

h) Prohibiciones:

- Fumar dentro del carro de food truck o en el patio de comidas, tanto para trabajadores como para público asistente, conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 20.660, que regula los ambientes libres de humo de tabaco.
- Emplear menores de 15 años de edad. Las personas entre 15 y 17 años que trabajen en el stand deberán contar con autorización notarial de sus padres o tutores, la cual deberá mantenerse disponible en el stand correspondiente, conforme al Artículo 13 del Código del Trabajo y Ley N° 21.271.
- Instalar música o equipos de amplificación al interior o exterior de los stands, tales como parlantes o radios, salvo uso personal mediante audífonos, con el fin de no interferir con las actividades oficiales del evento.
- Mantener conductas inadecuadas, incluyendo vocabulario ofensivo, mal trato al público, a otros expositores o al personal municipal.
- Retirar el carro durante el desarrollo del evento, cerrar antes del horario de término o abrir después del horario establecido, salvo en caso de desistimiento formal de la participación, lo que deberá informarse mediante carta formal ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en Orozimbo Barbosa N°104, con al menos 5 días de anticipación a la realización del evento.

VI. Consideraciones particulares:

Carros Food Truck	- Recepción espacio de funcionamiento: Domingo 26 de abril a las 23:00 horas - El participante realizará entrega del espacio asignado, asegurando las mismas condiciones iniciales, debiendo preocuparse del aseo, retiro de residuos u otros objetos. (La recepción será supervisada por un funcionario municipal). - En el caso de lluvia u otra inclemencia del tiempo, será responsabilidad exclusiva del emprendedor o la emprendedora, tomar las providencias más oportunas y prudentes en relación a su comercio, incluyendo la responsabilidad
-------------------	--

	de decidir retirarse o no del evento. - Cada carro deberá contar con su propio generador de energía insonoro y el resguardo de seguridad en su utilización.
--	--

VII. Reunión aclaratoria:

Nombre de la categoría	Fecha	Hora	Ubicación
Food Truck	30 de marzo de 2026	13:00	Centro de Emprendimiento, Calle Herrera N°100, Chiguayante.

VIII. Reunión de coordinación:

Nombre de la categoría	Fecha	Hora	Ubicación
Food Truck	17 de abril de 2026	16:30	Centro de Emprendimiento, Calle Herrera N°100, Chiguayante.

Anexo 1
Formulario único de postulación

1.- Datos del postulante:

Nombres/Razón Social			
Apellidos			
Cedula de identidad (RUT SII)		Teléfono	
Dirección			
Correo Electrónico			

2.- Rubro al que Postula: Marque con un “X” el rubro al que postula:

Stand Gastronómico	
Stand Cerveza	
Artesanía y Gastronomía Artesanal	
Comercio Exterior	
Food Truck	
Carro Palomitas y otros.	

3.- ¿Pertenece a la comuna de Chiguayante?

- ☐ Sí
☐ No

4.- Medio de acreditación de residencia que acompaña:

- ☐ Cartola Registro Social de Hogares
☐ Certificado de residencia
☐ Boleta de agua
☐ Boleta de luz

5. Categoría a la que postula:

Marque solo **una** alternativa:

- ☐ Stand Gastronómico (3 x 4 m)
☐ Stand Cerveza Artesanal (3 x 4 m)
☐ Stand Artesanía y Gastronomía Artesanal (2 x 2 m)
☐ Stand Comercio Exterior
☐ Food Truck
☐ Carro Exterior (palomitas, churros, sopaipillas, juguetería u otros)

6. Descripción general de la postulación:

6.1 Nombre del emprendimiento / local / marca comercial:

6.2 Descripción breve de la actividad comercial a desarrollar en el evento:



7. Oferta de productos o servicios:

7.1 Detalle general de productos a ofrecer.

Indique todos los productos, alimentos, artículos o servicios que comercializará durante la actividad:

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____
- 6. _____

8. Sección específica según categoría:

A. Nombre comercial del food truck:

B. Tipo de alimentos o bebidas que venderá:

C. Largo total del carro, incluida la lanza: _____ metros

D. Sistema eléctrico

- ☐ Generador insonoro de fábrica
- ☐ Sistema de insonorización
- ☐ Otro: _____

E. Condiciones sanitarias y de operación (adjuntar fotografías y/o documentos)

- ☐ Lavamanos.
- ☐ Contenedor de residuos.
- ☐ Material sólido y lavable.
- ☐ Sistema de agua potable.
- ☐ Sistema de refrigeración.
- ☐ Extintor.
- ☐ Patente.
- ☐ Inicio de actividades en primera categoría.

9. Experiencia del postulante:

Indique experiencia previa en ferias, eventos o actividades similares. Debe adjuntar fotografías y/o documentos que acrediten claramente las actividades en las cuales ha participado.

Nº	Nombre de la actividad o feria	Fecha (año/mes)	Lugar	Rubro presentado
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____

10. Formalización y documentos del negocio:

Marque y acompañe según corresponda:

- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Documento que acredita residencia / domicilio.
- ☐ Inicio de actividades SII.
- ☐ Patente comercial vigente.
- ☐ Permiso SAG (*si corresponde a cerveza artesanal*).
- ☐ Fotografías del carro o foodtruck.
- ☐ Fotografías de generador insonorizado (foodtruck).
- ☐ Fotografías del sistema de agua y evacuación de residuos.
- ☐ Documento que acredita largo del carro.
- ☐ Fotografías de experiencia previa
- ☐ Permisos municipales de experiencias previas
- ☐ Otro: _____

11. Ponderación especial:

¿El/la postulante o representante legal pertenece a alguna de las siguientes oficinas o programas?

- ☐ Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025/2026
- ☐ Credencial de Discapacidad
- ☐ Oficina de la Mujer
- ☐ Ninguna

Documento que acompaña para acreditar lo anterior:

Nombre completo del postulante o representante legal:

RUT:

Firma:

Fecha: ____/____/ 2026



Fiesta de la Castaña 2026

Yo _____ RUT: _____ - __ como postulante a Carro tipo Food Truck, declaro **ser responsable de cualquier inconveniente o accidente que ocasione u ocurra durante el proceso de realización de “La Fiesta de la Castaña 2026”**, tanto a quien suscribe, como encargado del local, como al personal a mi cargo.

La actividad se realizará los días 24, 25 y 26 de abril de 2026 en sector Parque Los Castaños, ubicado en Miguel Grau con calle Orozimbo Barbosa, de la comuna de Chiguayante.

Sin más que agregar me despido atentamente,

Nombre y Firma Postulante o Representante Legal

RUT: _____ - ____

En Chiguayante, a _____ de _____ de 2026